

## **DECLARACIÓN DE CANCÚN**

### **VI ASAMBLEA COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROMÉRICA**

En Cancún, Quintana Roo, México, el día 7 de septiembre de 2018, en el seno de la VI Asamblea del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI), las instituciones participantes consideran:

1. Que transcurrida una década desde la creación del CPCI, en la que se ha demostrado su validez en el ámbito catastral Iberoamericano, se considera oportuna la aportación de nuevos retos que revitalicen los compromisos asumidos.
2. Que la relación de la sociedad con el territorio está cambiando, y cada vez lo hará más. Por lo tanto, para que el Catastro no pierda su relevancia como fuente de información ha de adaptarse, pero siempre dentro de los principios que seguridad, robustez del modelo, confiabilidad, transparencia, eficiencia, interoperabilidad, accesibilidad y eficacia.
3. Que el Catastro se ha conformado como la herramienta fundamental para la gestión ordenada del territorio, ofreciendo conocimiento georreferenciado, lo que lo convierte en la pieza clave para una correcta gobernanza.
4. Que el Catastro se ha conformado como herramienta fundamental para el sostenimiento de las Haciendas Públicas.
5. Que ha de concebirse la gestión catastral como un proyecto nacional que garantice la universalidad, la estandarización y la interoperabilidad de la información.

De acuerdo con lo expuesto, manifestamos nuestro compromiso de:

1. Incrementar el apoyo del CPCI a las instituciones catastrales locales, potenciando su reconocimiento como herramienta imprescindible en aras de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible.
2. Favorecer la implantación eficiente de la Agenda 2030 de la ONU, con especial esfuerzo en materia de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tenencia.
3. Incrementar el intercambio de conocimientos, experiencias y profesionales entre las instituciones catastrales del CPCI, y la interacción con el resto de las Administraciones Públicas.
4. Instar a la consolidación de un modelo económicamente sostenible, articulado sobre la reutilización del dato catastral y la usabilidad de la información georreferenciada.
5. Reducir la brecha digital social, fomentando alianzas y favoreciendo la accesibilidad a la información.
6. Fomentar la estandarización, reutilización y usabilidad del dato catastral georreferenciado.
7. Favorecer la capacitación *ad hoc*, permanente y escalable, instando a su reconocimiento académico y administrativo, motivando la profesionalidad y estabilidad de los agentes catastrales.
8. Implementar, progresivamente, las nuevas tecnologías, con ayuda de técnicas asumibles, para generar un modelo territorial integral que correlacione bienes y personas, a través de la georreferenciación de los derechos, deberes y limitaciones que se consideren.
9. Mejorar la investigación y desarrollo en materia de valoración catastral para incrementar la justicia tributaria, generar riqueza, capturar plusvalías, aumentar la seguridad y dinamizar el mercado inmobiliario.